

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta Calle de Buenavista, 6.

EMPLAZAR MUESTRAS de 10 céntimos del mes corriente, 25 de meses anteriores, 1 peseta.

INFORMACIONES

ANUNCIOS.— Tarifa: 5 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntimos línea en la 3.ª. 50 céntimos, después de la Miscelánea. — 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUEMAS MORTUORIOS.— Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. — 3 en la 3.ª. — 40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.— Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

En Granada, un mes, 175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id.).

El problema de las aguas.

Restáanos tratar el último concepto de los tres en que hemos dividido la solución del problema de las aguas, ó sea el procedimiento y medios para el pago de las obras que ha de ocasionar el cambio del abastecimiento.

Tenemos cierta convicción de que planteada la reforma dentro de los límites que lo hemos hecho, la opinión es favorable por completo y que no han de surgir obstáculos serios que la estorben ni la impidan; pues aunque no estuviera á la vista que así no se puede continuar, y no tuviéramos la certeza de que el actual sistema de conducción y distribución de las aguas potables, si nó fué la causa directa de la terrible epidemia que diezmo la población el año 1885, fué su agente principal, y sobre todo que sigue siendo de insalubridad, según los informes facultativos lo atestiguan, el dato irrecusable del número de defunciones bastaría para robustecer nuestro criterio el concepto del aprovechamiento por el uso, para servir de garantía legal á los procedimientos sobre el pago de las obras que vamos á exponer, y en su confirmación permitáenos copiar algunas conclusiones del informe emitido por la ilustrada comisión que redactó la ley de aguas de 1866. Decía:

«Antes de entrar en la exposición de las diferentes clases de aprovechamientos, juzga la comisión indispensable determinar los caracteres generales que separan y diferencian el aprovechamiento del dominio. Este es un derecho absoluto é ilimitado sobre la cosa, que nos autoriza para hacer libremente de ella el uso que nos plazca, siempre que no lastimemos el derecho de otro. El dueño de una cosa lo tiene para usar, sino para abusar de ella, sin que el poder público pueda impedir este abuso mientras con él no cause perjuicio á tercero.»

«El aprovechamiento, por el contrario, es un derecho limitado, sujeto á las condiciones impuestas por quien lo concede, y que no autoriza para abusar, sino sólo para usar en la forma y pa a el objeto concedido. El aprovechamiento es el uso á que por la misma naturaleza se hallan destinadas las cosas comunes, *revestido de aquellas formas que el poder público juzga indispensables para evitar conflictos*, y para que á todos alcance ese uso, cuando es posible, y cuando nó, á aquellos que puedan obtener de él ó proporcionar al público mayores ventajas.»

«Por eso la comisión no reputa jamás á los concesionarios de aguas públicas como verdaderos dueños de estas, ni aun después de separadas de sus cauces naturales, sino como meros usuarios limitados al objeto para que se le concedieron, y sujetos siempre á la vigilancia de la Administración, encargada de precaver todo abuso y desperdicio. No es nueva esta doctrina sino consagrada por los siglos... etcétera.»

Sentado esto, el procedimiento más natural y lógico para realizar la reforma sería que todos los usuarios de las aguas, contando entre ellos el Municipio por lo que afecta á los servicios públicos, *acordaran por unanimidad* y espontáneamente la ejecución de las obras; pero como para ello es preciso el concurso obligatorio de todos, puesto que nadie que haya de hacer uso de las aguas después de la reforma debe eludir la obligación al pago de la parte que pueda corresponderle, la naturaleza de esta acción común ha impedido é impedirá siempre que aquella se realice mientras la iniciativa no se tome por la autoridad que por ministerio de la ley está obligada á hacerlo; sin que por esto se entienda que la ejecución tendría el carácter privado que arranca de la procedencia de los fondos con que se han de costear las obras, siendo á nuestro juicio aplicable á este caso el artículo 52 de la ley general de obras públicas, que no impone más retenciones que las que imponen los reglamentos de policía, seguridad y salubridad públicas, correspondiendo al Municipio la concesión de las obras á empresas particulares, según el caso 2.º del artículo 11 de la referida ley.

Como se trata, pues, de una obra de carácter excepcional, porque ningún particular puede acometerla aisladamente, porque para lograr el fin de tomar agua pura tendría que empezar por hacer las obras de conducción desde el origen, en cuyo caso invadía el derecho de los demás y representaría costear por sí solo casi la totalidad de la obra, pues de nada ó de muy poco serviría cambiar los caños de barro por tuberías de hierro dentro de la ciudad, como ha hecho algún particular, pues no consigue con esto sólo impedir que

las aguas traigan las impurezas que en el trayecto por las acequias han adquirido. Aparte de esta razón, la ejecución de las obras reclama una cantidad determinada que las realice, así como el consentimiento y la obligación del pago de las mismas por los particulares.

Bien se comprende que esto es fácil, epigiendo una junta que represente todos los usuarios, encargada de formalizar los detalles consiguientes á satisfacer las exigencias de la ejecución, de acuerdo con la representación del Municipio; pero surge á primera vista cómo se haría efectivo y bajo qué concepto el pago á aquellos particulares, (que bien puede haberlos) que se opusieran á la reforma.

Claro está que el interés general, el bien común fundado en tan poderosos motivos, como existe en el caso presente, someterían por la fuerza de la ley á los que se opusieran á la ejecución de la reforma; aunque no creemos llegaría ese caso, pues Alcoy, que no se hallaba en tan deplorables condiciones como Granada, bastó el acuerdo de la mayoría de los partícipes con el Municipio, (que la Diputación y el Gobernador aprobaron) para que se constituyese una junta directiva de las aguas potables, que abrió la suscripción correspondiente entre los partícipes, y realizó las obras en un brevísimo plazo bajo unas prudentísimas bases, que tenemos á la vista, y que no publicamos por no hacer interminable este trabajo.

Hay otro procedimiento coercitivo que podría aplicar el Municipio, fundado en el dominio directo que tiene en las acequias dentro y fuera de la ciudad, cuya nueva construcción podría acometer exigiendo el pago de la parte alícuota de las obras á cada usuario por la servidumbre de las mismas, puesto que las leyes someten á su autoridad cuanto al abastecimiento de poblaciones se refiere, siendo tal su fuerza que contra sus acuerdos no procede el interdicto. Competencia de 20 de marzo de 1873.

Este procedimiento podría ampliarse en lo referente á la distribución por tuberías de hierro, con una medida gubernativa que se apoyase en un expediente ó información acerca de su necesidad por causa de salud pública, con cuyas dos determinaciones resultaría completo el plan obligatorio de conducción y distribución.

Hemos presentado esas dos soluciones, una espontánea y otra autoritaria, para los dos casos á que la ejecución podría subordinarse si la verdadera, la conveniente y equitativa no se impusiese por la ley misma.

Ya hemos probado que las obras no debe costearlas el Municipio, sino por la parte que le corresponde con referencia á los servicios públicos, que no pueden considerarse los partícipes de las aguas potables sino como usuarios sujetos á las medidas que el poder público juzgue indispensables al bien común; que por las leyes de aguas y de obras públicas el Municipio es el llamado á realizar la reforma aunque su coste correspondiera á los usuarios, circunstancia que quita á la obra el carácter municipal para el trámite de ejecución. Pues bien, autorizado el Municipio por el art. 136 de la ley municipal para la imposición de arbitrios, basta la detenida lectura de la regla 2.ª del art. 137 teniendo á la vez presente cuanto sobre uso privado de las aguas dejamos consignado, y hallaremos la solución apetecida; dice así:

«En conformidad á lo dispuesto en el artículo anterior (136) puede autorizarse el establecimiento de arbitrios sobre los objetos siguientes: Aprovechamiento y abastecimiento de aguas para usos privados.»

Ahora bien, si tanto para ejecutarse las obras por administración como por una empresa se puede contar en primer término con lo que el Municipio consigne en sus presupuestos y con un arbitrio directo y esclusivo á este objeto, la realización de la reforma puede ser un hecho en plazo brevísimo.

Claro está que tanto para la obligación de la parte alícuota á cada usuario en el caso de la ejecución por espontánea voluntad de los partícipes, tanto por suscripción en otro caso, y por último en el del arbitrio, habría que es-

tablecer un catastro ó libro general de inscripciones, como ya ha existido en esta ciudad para las aguas, donde constaran el tipo de la cantidad representada ya por el uso adquirido, ya por otro título, así como el de las demandas para nuevas adquisiciones; pero como este particular no afecta á la inmediata ejecución de las reformas, y figurará como otros elementos de orden secundario; no hemos de tratarlos por el momento dejando solo para nuestro último artículo aquellas consideraciones económicas y ventajas que la realización absoluta, única é inmediata de la reforma trae á los usuarios ó vecinos de Granada.

El afán de hacer sabios.

Entre las infinitas misiones que el hombre tiene que llenar en la tierra, ninguna hay, á nuestro entender, tan difícil como la del padre de familia, si se ha de ajustar á los preceptos que la moral y la higiene le aconsejan para dar á sus hijos una educación conveniente.

Y decimos esto, porque de algún tiempo á esta parte háse despertado entre los padres de familia un afán porque sus hijos posean títulos académicos, si posible es, antes de los veinte años, que hoy vemos muchos doctores que apenas llegan á esta edad y están como si hubiesen pasado largos años de privaciones y desvelos. Hoy la mayor gracia que puede tener un niño es la de que á los cuatro ó seis años sepa recitar la gas tiradas de versos que hagan las delicias de quien le escuche y cause la admiración de propios y extraños; y si el niño llegase después á caer enfermo por estos esfuerzos de imaginación, jamás se le ocurre á sus padres que haya sido esta la causa. Entre estos hay también honrosas excepciones, pues algunos tienen que librar verdaderas batallas con las madres para hacerlas comprender el peligro que sus hijos corren cuando se les dedica antes de tiempo á estudios que son superiores á su inteligencia.

Esse acendrado cariño que las madres suelen tener por sus hijos, haciéndolas desear que estos sean siempre los primeros en todo, puede también acarrear fatales consecuencias; pero váyanse á una madre con filosofías, que nunca entenderá de ellas mientras vea á otros niños más adelantados que los suyos. Este cariño, tan mal entendido y que tanto abunda, es el mayor enemigo que pueden tener y del cual difícilmente consiguen librarse.

Los educados de esta manera huyen siempre del trato con los demás. Nunca se los verá en los juegos propios de su edad, y si muy serios con los libros en la mano, de su casa al colegio y de éste á su casa. Se granjean por su aplicación las simpatías de sus profesores, pero adquieren la antipatía de sus condiscípulos por no alternar con ellos, teniendo que aguantar continuamente sus burlas, so pena de andar cambiando de colegios ó tomar profesores particulares. Esto llega á hacerlos irrisibles y poco comunicativos, concluyendo por apoderarse de ellos una tristeza que no todas las veces suele tener el mejor resultado.

Privar á los niños del movimiento es privarlos de la vida. Hay que dar á ca la edad lo suyo. ¿De qué le sirve á un padre que su hijo sea licenciado ó doctor á los dieciocho ó veinte años, si, habiendo abandonado la educación física por la intelectual, se encuentra después con que este desequilibrio ha ocasionado tal perturbación en su organismo que le impide dedicarse á ninguna ocupación en que tenga que trabajar mentalmente? ¿Y á qué otra profesión podría dedicarse? ¿A las artes, á la industria ó al comercio? Tendría que estudiar de nuevo. Para los oficios sería completamente inútil, porque estos requieren algún desarrollo físico, y él tiene una constitución delicada. ¿Qué otro recurso le queda?

El recurso de todos los españoles: el de ser empleado. En este caso encuentran muchos en España por el afán de seguir una carrera, pero tantos, que han llegado á ser una verdadera plaga social.

¿Medios de estirparla? Los hay. En primer lugar, no criar á los hijos entre fanales, como suelen hacer muchas familias bien acomodadas, procurando, por el contrario, darles una buena educación física y formar hombres antes que sabios, que siendo hombres, por muy mal que les vaya siempre han de tener donde ganarse honradamente el pan nuestro de cada día. En segundo lugar, no permitir que tantos se dediquen al estudio de las leyes ó de la medicina, porque seguramente habría de llegar un día en que, siendo más los abogados que los mal avenidos, ó habían de promover pleitos donde no los hubiera, ó tendrían que recurrir á la empleomanía, que es lo mismo que si dijéramos la antecala del hambre. Y en cuanto á los médicos, porque si los que vengan no toman la medida de curarse á ellos mismos, difícilmente encontrarán enfermo alguno vacante.

Pero de cualquiera suerte, cuando hay la base de una buena educación física y moral, el hombre se encuentra apto para todo, y no puede alegar su debilidad ante la nación para que ésta, por medi de sus representantes, le conceda un título de vago con nombre de credencial.

Estos son y á esto conducen los descuidos de los padres cuando se trata de la educación de los hijos, no para el presente, en la progresiva marcha de los tiempos, nuestras costumbres han de sufrir una gran trasformación.

Reflexionen, pues, los padres de familia sobre lo que acerca de este punto dejamos consignado, y vean que es lo más conveniente para sus hijos: si

hacer sabios antes que hombres, ú hombres antes que sabios.

JOSÉ SANCHEZ Y GONZALEZ DE SOMCANO.

Miscelánea.

Toros. Los días 14 y 15 del actual habrá dos novilladas en la plaza de toros, para las que están contratados los matadores *Curro, Tenreiro y Lagartijillo*, y como peones de lidia, con obligación de matar un novillo cada tarde, los niños sevillanos *Faico y Minuto*.

Comisión provincial. En la sesión celebrada ayer, únicamente se despacharon expedientes de quintas y cuentas y balances municipales.

Sofocación por el calor. Gran número de niños se ven atacados en esta época del año de accesos que proceden sencillamente de la sofocación por el excesivo calor. Donde principalmente se observa esta enfermedad es en las quintas de recreo durante la noche.

Para atenuarla, es necesario colocar en la habitación en que debe dormir el niño un vaso conteniendo un puñado de hojas de menta frescas ó secas, llenar el vaso de agua hirviendo y dejarlo destapado.

Congreso agrícola. Durante el mes de abril del año próximo se celebrará en Sevilla un Congreso agrícola andaluz, en el que se plantearán todas aquellas cuestiones que más afectan al porvenir de nuestra agricultura.

Serán invitados al Congreso los más influyentes labradores de Andalucía.

Jueces municipales. Han sido nombrados jueces municipales suplentes:

Del distrito del Salvador de esta capital, D. Ramon Guardiola; de Huétor Santillan, D. Francisco Contreras Aguilar; de Palianas, D. Pedro Olmedo Callejas.

Licencia. Se han concedido quince días de licencia al juez de primera instancia de Alhama, D. José Porcel y Soler.

Conferencias pedagógicas. Por real orden de 19 de julio último, se dispuso que durante las vacaciones de verano que están disfrutándose en las escuelas, se celebraran en las capitales de provincia y en las cabezas de partido judicial conferencias sobre puntos de Pedagogía, en los que debían tomar parte los profesores que se hallen en condiciones.

Al efecto, el Director de la Escuela Normal de maestros, D. Luis María Lasala, convocó, días pasados, al claustro de dicho establecimiento á una reunión, para resolver la forma de dar cumplimiento á la citada real orden, elegir los temas y fijar los días y local en que tales conferencias hayan de verificarse; pero fueron tan diligentes los profesores que constituyeron el Claustro, que únicamente asistieron dos ó tres de ellos, y naturalmente, no pudo adoptarse acuerdo.

El Sr. Lasala se propone citar de nuevo para antes del día 15, con el fin de que para tal fecha pueda enviarse al *Boletín* el edicto invitando á los maestros de la provincia á acudir y actuar en dichos ejercicios pedagógicos, y que estos den comienzo el 20 lo más tarde. Como las aulas de la Escuela Normal son reducidas, parece que se piensa solicitar del Sr. Rector que conceda un local en la Universidad.

Los profesores de los pueblos que deseen dar alguna conferencia, tendrán que anunciar el tema con la antelación oportuna; y las conferencias parece que serán seis, completamente públicas.

Todo esto, por lo que respecta á la Escuela Normal de Maestros; que en cuanto á la de Maestras, es como si no existiera en esta capital, pues no hay directora ni subdirectora.

Resalta la pereza con que en este asunto se procede en Granada, habiendo trascurrido ya dieciséis días desde que comenzaron las vacaciones escolares, pues en casi todas las provincias donde existe Escuela Normal, están verificándose ya los ejercicios de que nos ocupamos.

Protección á la infancia. En el congreso para la protección de la infancia que se celebrará en Cádiz, y cuyas tareas darán principio el 27 del mes corriente, se pondrán á discusión los siguientes temas:

1.º Insuficiencia de la Beneficencia oficial para cumplir los fines que el Estado se propone respecto al niño.

2.º Los derechos del niño están suficientemente garantidos en la legislación actual?

3.º La protección particular basta á llenar las lagunas que deja la protección oficial para el niño?

4.º Se da á la higiene de la infancia la importancia que en realidad tiene?

5.º Educación de la infancia acomodada y desvalida: responde á lo que exige el completo desarrollo físico y moral del niño?

6.º Medios que deben ponerse en práctica para la resolución de los problemas envenados en los tomas anteriores.

Traslado. Ha sido trasladado á la comandancia de Granada el guardia civil de la de Jaen Camilo Aguado Sanchez.

Homicidio. El vecino de Montegioar Luis Heredia Fernandez ha dado muerte, de una puñalada, á un sugeto llamado Antonio Campos, habiendo ocurrido el hecho en el término municipal de Bailen.

El agresor ha sido capturado y puesto á disposición de la autoridad militar.

Las obras de la Alcaicería. Se nos dice que en el cabildo municipal que debe celebrarse hoy se tratará de conceder ó no licencia para que comiencen las obras proyectadas en la Alcaicería alta. Contra ellas se presentó un escrito firmado por D. Eduardo Esteban, dueño de la casa núm. 35 del Zacatín, pidiendo indemnización por los perjuicios que tales obras causaban á su propiedad, y le fué concedida en una de las últimas sesiones.

Pues bien, ahora parece que se han presentado reclamaciones de los propietarios de las casas números 37 y 39 del Zacatín, solicitan también indemnización por igual concepto; de modo que las obras de la Alcaicería van á traer cola.

Trenes baratos á Cádiz y Málaga. —Se ha establecido un servicio de trenes baratos á Cádiz y Málaga, con motivo de las próximas fiestas.

Para el primero de dichos puntos habrá billetes de ida y vuelta, valederos por los trenes ordinarios. Hé aquí los precios desde los siguientes puntos de salida: Loja, 40 60 pesetas en segunda y 26 35 en tercera; Granada, 47 30 y 31 35 respectivamente. Estos billetes se expnderán desde el 14 de este mes al 30 de octubre.

Para el segundo de los puntos referidos, los precios serán desde las estaciones que siguen:

Granada, 22 35 en segunda y 16 45 en tercera; Atarfe, 22 35 y 15 65; Pinos Puente, 21 44 y 15; Illora, 20 25 y 14 15; Tíbor, 18 95 y 13 20; Hérz Tajar, 17 70 y 12 20; San Francisco, 16 50 y 11 35. Los billetes se venderán en los días 18 al 31 de agosto actual, que son precisamente los días de fiestas públicas con motivo del cuarto centenario de la conquista de Málaga.

Reparación de una carretera. En la secretaría de la Diputación, se encuentra de manifiesto al público, el proyecto de reparación y ensanche de la carretera de Granada á Güejar Sierra, final del puente del río Aguas Blancas á la travesía de Pinos de Genil.

Desgracia en Peligros. Noches pasadas, hallándose sentada, según parece, junto á la puerta de su casa, en la calle de las Cuevas, la jóven María Lopez, llegó un arriero de espaldas, de 19 años de edad, conocido de ella, y se sentó á su lado. Estuvieron hablando amistosamente, y en el curso de la conversacion, el arriero sacó un pistola, con la que apuntó en sentido de broma á María Lopez.

Asustose esta, é invitó á su acompañante á que se guardase el arma; pero él aseguró que no había cuidado alguno, porque la pistola estaba descargada, y tirando al mismo tiempo del gatillo, saltó el tiro, cuyo proyectil fué á clavarse en el antebrazo izquierdo de la jóven.

Sorprendido, ó aparentando estarlo, el arriero arrojó el arma, protestando que no había tenido intención de herir á María.

Las autoridades locales acudieron al lugar del suceso, ordenando la detencion del agresor, y que se condujese al hospital á la herida.

La plaza-mercado de Múrtas. Desde este pueblo nos dicen que después de ultimada la obra del templo, que debe estarlo en breve, lo que procede es que el Ayuntamiento acuerde componer la plaza, pues esta obra es de gran necesidad para que la población vaya saliendo del estado de abandono en que se halla; y esto es tanto más necesario, cuanto que la caudal que falta para dejarla completamente terminada no pasará de 450 pesetas, insignificante desembolso que compensaría con creces las mil incomodidades y molestias que se causan al vecindario con el estado deplorable en que la plaza se encuentra.

El alcalde D. Aureliano Castro Miquez es el llamado á satisfacer esa exigencia de la opinion pública, y no debe olvidarlo, porque se trata de una mejora que pide Múrtas con mucha necesidad, pues como en dicho sitio público está establecido el Mercado, si no se le pone en buenas condiciones, poco á poco

irán retirándose los muchos traficantes que á él concurren.

Y si esta desgracia llegara á ocurrir, des pues de los graves daños que los intereses de Múrtas sufren por la invasion de la floxera, y de lo castigados que están los contribuyentes por el exceso impuestos, sobrevendría la ruina completa, y casi todos los vecinos tendrían que emigrar á otros puntos en busca de los más perentorios elementos de vida, como ya algunos se han decidido á verificarlo.

Derechos reales. Por el ministerio de Hacienda se ha expedido una real orden, reafirmando el artículo 55 del reglamento de 31 de diciembre de 1881 del Impuesto de Derechos reales, y por consiguiente derogando la real orden de 14 de abril de 1883, por cuanto tácitamente y en principio la ley de 25 de julio de 1883 hizo desaparecer la competencia para liquidar el mencionado impuesto.

Por virtud de la reforma expresada, se ha dispuesto que puede practicarse dicha operacion en cualquiera de las oficinas en cuya demarcacion existan bienes, sea cual fuere la cantidad y naturaleza de los mismos, á voluntad del contribuyente.

Creces entre chumberas. Ayer por la mañana se promovió un escandaloso altercado entre dos vendedoras de higos chumbos, que querian fijar su puesto en un mismo sitio de la calle de San Jerónimo. Recíprocamente se pusieron como *chupa de domine*, de arañazos, bocados, bofetones y *freccas* de á folio.

Queja. Los vecinos de la placeta de Castillejo se quejan de que todas las mañanas se va aquel sitio invadido completamente por infinidad de puestos de venta, de tal modo, que se hace muy difícil el tránsito á las casas de dicha placeta. Esto aparte de los escándalos que continuamente se producen, y de las frases groseras que se escuchan á cada momento.

El pago á los maestros. Al profesor de la escuela pública de Villanueva Mesia, D. José Morales, le adeuda el ayuntamiento la cantidad de 1121 56 pesetas, hasta el año 1882. Acudió al señor Gobernador, en mayo último, en demanda de que obligara al municipio á formar el presupuesto adicional al ordinario vigente, é incluir en él partida para abonar sus créditos al mencionado maestro; pero no ha obtenido resultado satisfactorio.

—Los profesores de Almegíjar están á dieta y en situación apuradísima, como es consiguiente, pues se les debe nada menos que veinte mensualidades, y no tienen esperanza de cobrar. Tan considerable atraso procede del Banco de España, por el 4 por 100 de recargos municipales, y sin embargo, el agente recaudador dice que tiene hechos en la Sucausal los correspondientes ingresos. Ello es que los maestros no ven un cuarto, ni encuentran siquiera persona que les negocie sus créditos, aun ofreciéndoles una prima de importancia.

—El señor Gobernador envió hace poco á Narila un comisionado, para que obligase al Ayuntamiento á ingresar en la Caja correspondiente lo que adeuda por el concepto de primera enseñanza. Pero el comisionado, después de hacer una visita amistosa al alcalde, emprendió su regreso á la capital, sin conseguir nada positivo para los infelices profesores. ¿Podríamos saber—dicen éstos—qué se convino en aquel *interview* celebrado entre la autoridad local y el delegado del Gobernador?

Llamamos la atención del Sr. Sellés sobre todas estas reclamaciones.

Subsecretario. Ha vuelto á encargarse de la subsecretaría del ministerio de Hacienda el diputado á Cortes por el distrito de Albuñol, D. Alberto Aguilera.

Cartillas evaluarias. En el último Consejo de ministros celebrado, el de Hacienda dió cuenta del decreto mandando rectificar las cartillas evaluarias, cuya medida es de interés vital para la agricultura.

Las escuelas de párvulos. El señor ministro de Fomento tiene ya redactado, y pronto someterá á la sancion de S. M., un real decreto reglamentando las escuelas de párvulos.

Veremos qué nos toca. Los ministros de Gobernacion, Fomento y Hacienda han sido autorizados para tomar cuantas medidas permitan las leyes para aliviar los males que afligen á ciertas provincias, especialmente las que se hallan bajo la perniciosa influencia de la plaga floxérica ó cualesquiera otras, y las que aún sufren en sus intereses por efecto del cólera, ó atraviesan alguna grave crisis económica.

No hay para qué decir que la provincia de Grana es víctima de esas tres desdichas y de otras muchas más que la tienen reducida á la más abrumadora impotencia.

El cuerpo de Seguridad. Se trata de dar nueva organizacion á los cuerpos de Seguridad. Los jefes de éstos habrán de ser oficiales del ejército activo, según un proyecto redactado por el ministro de la Gobernacion Sr. Moret.

Cuestiones de la Comisaría. De Motril se nos ruega recordemos á la Comisaría régia que en dicha ciudad hay varias personas en posesion de bonos que les acreditan derecho á ser indemnizados por los perjuicios que hubieron de depararles los terremotos. Dichas personas recibieron en febrero último la mitad de la suma consignada en los respectivos *vales*; más en estos se lee que caducan en 10 de agosto, y sin embargo, á esta fecha no se les ha abonado la cantidad que les falta percibir.

—De Albuñelas nos manifiestan asimismo que la Comisaría sigue sin acabar de indemnizar en metálico á los que no han podido obtener casa nueva; sin pensamiento, según parece, de construir edificios con destino á las escuelas, ó por lo ménos reparar los desperfectos que las viejas sufrieron; y sin dar señales de comenzar las obras del cementerio.

Reclamacion. Se nos ruega hagamos público que el barrio del Albaicin está algo descuidado en cuanto al servicio de vigilancia, y esto trae las lógicas consecuencias de que los rateros campen por sus respetos y limpien á mansalva al prójimo que hallan por delante.

Se nos dice además, que en casa de un sastre de dicho barrio se dan bailes todas las semanas, y que los agentes de orden público y serenos asisten á dichas fiestas nocturnas, con perjuicio de la seguridad de todo aquel vecindario, que no encuentra medio de ver el pelo á los referidos dependientes de la autoridad.

Llamamos sobre esto la atención del señor jefe del cuerpo de orden público, y del de Vigilancia nocturna.

Lo que piden los agricultores. En la exposicion elevada al señor ministro de Hacienda por la asociacion general de agricultores españoles se pide:

1.º Que respetando los derechos actuales de importacion á los aguardientes y demás bebidas alcohólicas de consumo directo de boca, se agregue al arancel una nueva partida titulada *Alcohol*, que adeude 100 pesetas por hectólitro, y cuya tarifa rija hasta el 30 de noviembre próximo.

2.º Que para esta fecha se prepare el establecimiento del estanco de los alcoholes, elevando sus productos hasta la suma necesaria para sustituir el impuesto de consumos y aun aliviar el tipo contributivo de la propiedad territorial.

Nombramiento. Ha sido nombrado en virtud de real orden, Administrador del canal del Gran Prior, en Ciudad Real, don Bonifacio Soriano.

Efemeride.

11 de Agosto de 1462.

ENRIQUE IV DE CASTILLA ES PROCLAMADO CONDE DE BARCELONA. —Por el temor de ver anudados sus fueros los catalanes, ante la arbitraria conducta de don Juan de Aragón y de su segunda mujer doña Juana, que perseguían é intentaban despojar de los derechos de sucesion al príncipe de Viana, D. Carlos, se alzaron en rebelion contra aquellos monarcas. Barcelona fué la primera ciudad que le declaró la guerra y don Juan que á la sazón residía allí, tuvo que refugiarse en Girona é donde igualmente acudieron y la sitiaron las fuerzas catalanas que dirigía el conde de Pallás. La oportuna llegada de las tropas de D. Juan y las de su aliado Luis XI de Francia, salvó á la reina consorte del apuro en que se encontraba, pero no por esto abandonaron los catalanes la defensa de sus fueros. Las predicaciones del monje Juan Cristóbal Gülbos, exaltaron en mayor grado su espíritu patriótico y no satisfechos aún con haber formado una leva entre todos los que excedían de la edad de catorce años, acudieron en demanda de auxilios á Enrique IV de Castilla, á quien por este servicio proclamaron conde de Barcelona. Diez mil castellanos y cinco mil catalanes lucharon con verdadero brío contra el ejército franco-aragonés, hasta que atendiendo don Juan á los rigores del tiempo levantó el sitio, sin obtener resultado favorable á escepcion de Villafrauca que asaltó al paso y Tarragona que se rindió sin oponer resistencia. La tregua que en 1463 pactó don Enrique con el monarca de Aragón anuló naturalmente la alianza y proteccion que venia prestando á los catalanes, quienes inquebrantables siempre en su propósito ofrecieron entonces el señorío del condado al condestable de Portugal don Pedro.

CHARADA.

Un señor muy tragon y muy panzudo cuyo nombre, *tres dos primera*, con un *prima tercera* campanudo hablábame antes y de esta manera: —Engordar y comer es mi aliente; pero al todo yo nunca le hincó el diente. Solucion á la anterior.— CHALECO.

Sobre orden público.

Dice *El Universal*, de Sevilla:

«Parece que los zorrillistas pensaban hacer algo en Cádiz.

Quizá hayan hecho algo á estas horas, si bien indirectamente; pero lo cierto es que sólo con preparar sus trabajos perjudican á una ciudad que necesita para su vida esta temporada, durante la cual acuden á la corte Cádiz sin número de personas de toda Andalucía; y estas se retiran al saber que en vez de encontrar placares, pueden presenciar uno de esos movimientos que con tanto afán prepara D. Manuel.

Afortunadamente parece que todo está descubriendo y no hay motivo para temer nada.»

De El Dia:

«El ex teniente coronel sublevado en Badajoz, D. Serfio Asensio Vega, á quien los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla han hecho general desde su «Gaceta» *El Pueblo*, ha dirigido á *El País* una carta para recordar la rebelion de agosto de 1883. Dice el Sr. Vega en esta carta que las razones que entonces movieron á los revolucionarios á buscar el triunfo permanecen todavía. Estos revolucionarios se sublevaron porque «del conocimiento de los hombres que eran sosten de la institucion monárquica deducian con intuicion maravillosa la seguridad de que no podrian llevar á cabal cumplimiento sus promesas.»

Después de esta razon convincente, el Sr. Vega dice que, ó se reintegra la soberanía usurpada, ó se persiste en los medios de combate.»

De El Industrial de Jaen.

«Orden público.

Parece que hay presentimientos de que se altere en los vertientes de Sierra Morena.

En Despeñaperros hasta la estacion de Javalquinto se han tomado grandes precauciones.

Fuerzas de infantería y Guardia civil vigilan la vía y puntos estratégicos.»

Congreso de ferrocarriles.

Del 17 al 25 de setiembre próximo se celebrará en Milan el segundo Congreso internacional de ferrocarriles, acordado el año anterior en la celebracion del primer cincuentenario de esta aplicacion de la moderna industria.

Al Congreso de Milan solo asistirán representantes de los gobiernos y de las empresas de los caminos de hierro que lo soliciten.

El Congreso se divide en secciones que comprenden las diferentes especialidades de la construccion y de la explotacion de ferrocarriles, y los puntos de discusion que serán sometidos al próximo Congreso, ascienden á 32, los cuales comprenden todas las cuestiones que preocupan en estos momentos á los hombres que se dedican al estudio de tales materias.

Así, por ejemplo, la seccion de vías y obras tratará de las vías metálicas, del empleo del acero en la construccion de los puentes, de las medidas contra las nieves en la construccion de vías de gran circulacion, etc.

La seccion de traccion y material, se ocupará de los perfeccionamientos en el material y en la locomotora, del alumbrado y calefaccion en los trenes, etc., etc.

La seccion de explotacion estudiará la organizacion de los trenes de viajeros y del movimiento de mercancías, las simplificaciones del servicio en las vías de poco tráfico, las maniobras en las estaciones, etc., etc.

La seccion cuarta comprende las cuestiones de la persona, entre las cuales señalaremos el desarrollo de las relaciones internacionales.

En la seccion quinta se tratará de las disposiciones generales de los caminos de hierro secundarios, sus medios especiales de traccion, electricidad, frenos, etc.

Entre las naciones que han enviado á la direccion central su adhesion, se cuentan: Italia, Bélgica, Francia, Austria, Ungría, los Países-Bajos, Dinamarca, Suecia y Noruega, Turquía, Portugal, Rumania, Bulgaria y Serbia, Egipto, el Brasil, etcétera.

Las compañías que han enviado tambien su adhesion, representan en conjunto la propiedad de 120.000 kilómetros de líneas férreas, y comprende 140 administraciones distintas. Puede afirmarse, pues, que el éxito del Congreso está asegurado.

Asistirán á este Congreso 300 delegados, que serán recibidos y festejados por las autoridades de Milan, á las cuales el gobierno del rey Humberto ha dado ya las órdenes oportunas.

El bandolerismo en Nueva-York.

En extremo escandalosos son los hechos que denuncia el *Herald*, importante diario de Nueva-York sobre lo que allí acontece con los malhechores, rateros, ladrones y asesinos, que infestan determinados barrios de la ciudad.

Sépan los que aquí entonan diariamente himnos de alabanza á las morigeradas costumbres de la populosa capital, á la probidad y honradez de sus funcionarios administrativos y judiciales, á la moralidad, en suma, de aquel país, sépan que los bandidos tienen allí, á ciencia y paciencia de todo el mundo, una organizacion completa; que la policia conoce la existencia y el nombre de cada una de sus agrupaciones, y que día tras día y año tras año vienen los tribunales tolerando las operaciones y los crímenes de semejantes huéspedes de la metrópoli.

Segun el *Herald*, una gran parte de estos criminales desafían á la justicia porque cuentan con la proteccion é influencia de ciertos hombres políticos, amigos suyos, y otra parte se burla de la policia, porque saben que tales y cuales magistrados le garantizan la impunidad.

Si esto es así, si la policia, los jueces y los hombres políticos temen, protegen ó encubren á los ladrones, y asesinos, no se esplica, sin hacer poco favor al pueblo newyorkino, cómo los ciudadanos dignos y honrados no han tomado cartas, en el asunto, haciendo que se exclarezcan los hechos y se castigase á los culpables.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

9 de agosto de 1887.

Hemos estado al borde de lo inesperado y esto gracias debemos darle al consejo de ministros ayer tarde celebrado en el que resolvió á medias el conflicto que ha ocasionado el general Salamanca con sus declaraciones en la Granja; y digo á medias porque el conflicto sigue aun en pie por no haber llegado todavia el general á Madrid, no obstante las órdenes telegráficas que el gobierno mandó ayer á los Capitanes generales de Burgos y Valladolid mandándole su inmediato regreso á la corte.

Pero vayamos por partes.

El consejo que comenzó á las tres como decia en mi anterior no terminó sino hasta muy próximamente las nueve, total cerca de seis horas que los ministros dedicaron en su mayor parte á la cuestion batallona. Segun los informes que tengo por muy fidedignos lo ocurrido en esta tan importante reunion fué lo siguiente:

El Sr. Balmes al referirse á la cuestion que tanto preocupaba estos dias, expuso desde el primer principio que por más que no le gustaba poner al gobierno dificultades con su personal estaba dispuesto á no tratar una sola cuestion de Ultramar mientras no pesasen sobre él acusaciones tan graves como

les hechas por el Sr. Salamanca y que mientras este no rectificase abonaría la cartera á méos que el gobierno no le recibiese toda la autoridad que le habia negado el general electo de la isla de Cuba.

El gobierno para proceder con mayor conocimiento de causa, mandó entonces las órdenes telegráficas á que antes me he referido, llamando al general Salamanca y que dirigidas á los capitanes generales de los distritos citados se hallaban concebidas en estos términos: «Sirvase V. E. manifestar al general Salamanca si se encuentra en ese distrito, que de orden del Gobierno se presente inmediatamente en Madrid.»

Esta forma seca y el proceder como si se tratase de un prófugo indica para muchos y así lo creen los ministeriales, que el señor Salamanca será relevado del mando. Lo mismo declaró el Gobierno anoche en una nota oficiosa que dió á la prensa, pero añade, si el Sr. Salamanca se ratificase en sus declaraciones. Como se vé lo importante está ahora en saber lo que dirá el general. Este es esperado hoy en Madrid por más que anoche aún no se sabia su residencia fija, y para poder conferenciar con él, el jefe del gobierno ha aplazado para mañana su viaje á la Granja.

Además de los asuntos que figuran en la nota oficial como tratados por el gobierno se encuentran. Un nuevo proyecto para el cuerpo de seguridad que presentará el ministro de la Guerra, medidas adoptadas en pro de los ganaderos, adquisición de material de telégrafos para el servicio telefónico oficial, las rebajas del presupuesto de Cuba. El arreglo del conflicto de los humos de Huelva, que todavía no aparece, varios indultos, otros expedientes y principalmente se acordó el mandar la rectificación de las cartillas evaluatorias para proteger en lo posible á la agricultura.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 9 (5,15 t.) 4 por 100 interior español, 65'90. Viena 9.

Tan pronto como se celebre el banquete con que el príncipe Fernando de Coburgo obsequiará á varios diplomáticos, partirá para Bulgaria con objeto de tomar posesion de aquel trono. Esta decision se orea ha provenido de la conferencia de los emperadores de Austria y Alemania.

El bosque conocido con el nombre de Hertogewald, que coge una extension de 25 leguas, está ardiendo hace 24 horas. El fuego avanza rápidamente en una ablancha y extension que mide dos kilómetros de anchura. Once pueblos que están encerrados en el bosque han sido abandonados por sus habitantes. Más de 8000 hombres, entre aldeanos, zapadores, bomberos y guardas, trabajan para cortar el elemento devastador. En toda la comarca reina un pánico indescriptible.

Se asegura que el convenio anglo turco no fué ratificado por el Sultán por la presion que sobre él han ejercido Francia y Rusia y que no lo firma por miedo á ambas potencias. El Sultán manifestó al embajador inglés que su deseo es no ofender á Inglaterra pero que firmando el convenio era lo mismo que traer serios conflictos á la Puerta, sobre los cuales Inglaterra no pueda dar una garantía para conjurarlos.

En los círculos políticos se considera inminente una crisis para el próximo mes. Rouvier ha desistido de pronunciar ningún discurso político por no anticipar los sucesos. La conciliacion con los radicales es un asunto del que se ha desistido por imposible. Estos atacan cada vez más y con mayor denoedo al gobierno. El Intransigent, órgano de Rochefort usa hoy un lenguaje violentísimo no solo contra Rouvier, sino tambien contra el presidente de la República.

En la presidencia del consejo se ha recibido un telegrama del general Salamanca fechado en Alsacia, cuya sintaxis es la siguiente: «Que la ha sorprendido é indignado la carta de la Granja publicada en El Resumen, protestando contra ineficaces abus y flatiendo que eran cuatro las personas en el almuerzo que aunque nada importante se habló cuidó de prevenir que era conversacion entre caballeros y prohibiendo que se hiciera uso de ella en la prensa.—Declara además inexacto los conceptos sobre los derechos de exportacion y el que le merece el Sr. Balaguer, así como las acusa-

ciones paranoicas y afirmaciones consiguientes ó invencion del último párrafo de la carta.—Termina diciendo que rectifió telegráficamente á los periódicos y que él llegará hoy á las cuatro de la tarde á Búrgos.

Madrid 9 (10'10 n.) El Resumen publicará en breve una carta del señor Rosebet, dando á la publicidad otros extremos de la conferencia del Sr. Salamanca que creyó oportuno reservarlos por el alcance que pudieran reservar.

Es muy posible que en vista de la rectificacion del general se siga un lance entre este y el redactor de El Resumen.

En vista del telegrama del Sr. Salamanca el gobierno ha cambiado de opinion en el asunto del día. Es muy posible que se llegue á un acuerdo por más de que la mayoría de los políticos lo crean muy laborioso.

Los ministros celebrarán un Consejo preparatorio del que presidirá la reina en la Granja, para acordar lo que haya lugar en vista de la rectificacion del Sr. Salamanca.—A. M.

Noticias al menudeo.

AGITACION EN IRLANDA. Londres 8.—Reina grande efervescencia en Irlanda.

Ayer, un grupo numeroso de católicos fué atacado en Belfast por los orangistas (protestantes partidarios de Inglaterra), resultando un muerto y muchos heridos.

Este suceso ha sobreescitado en gran manera la opinion publica en toda la isla, temiéndose sangrientas represalias.

PARIS 8.—La entrevista de Gastein de los emperadores de Alemania y Austria; la próxima marcha del Czar á Copenhague; el viaje á la Borboute del Sr. Frouas, ministro de Negocios Extraños de Francia, y por fin la ausencia de muchos embajadores de las Cortes cerca de las cuales están acreditados, se interpretan generalmente como síntomas de que la paz está asegurada por algun tiempo al menos, y que no tienen, por lo tanto, fundamento alguno las noticias belicosas de que se han hecho eco ciertos periódicos.

EL CÓLERA. Nápoles 8.—Ayer ocurrieron seis casos de cólera en esta ciudad y cuatro defunciones.

En Rógiua, doce y ocho respectivamente. Malta 8.—Desde el viernes último han ocurrido dos defunciones y cinco nuevos casos de cólera.

INCENDIO DE UN BOSQUE. Londres 9.—El bosque de Hertogewald, que cubre una extension de 25 leguas, y está situado en la frontera belgoalemana, está ardiendo desde hace dos días.

Las llamas son inmensas y ocupan un espacio de más de dos kilómetros de ancho. El calor es terrible y un humo asfixiante llena los aires. Todo un ejército de aldeanos, guarda-bosques, bomberos y zapadores del ejército trabajan extinguiendo los rastros que va dejando el fuego y tratando de aislarlo talando á gran distancia mucha faja del bosque.

El fuego, sin embargo, avanza con una rapidez verdaderamente espantosa y que tiene aterrado á todo el país. La direccion que lleva es hácia el Sur de Verriers.

UNA CATÁSTROFE. Nueva York 8.—Durante el lanzamiento al agua de un vapor en el arsenal de Milwaukee, se hundió el estrado donde multitud de personas presenciaban el acto, resultando nueve muertos.

RESULTADO DE UN INCENDIO. Londres 8.—El incendio de los almacenes de Whiteley en esta capital, ocasionó la muerte de siete personas, resultando además cinco heridos graves y trece leves.

Las pérdidas materiales se valúan en más de 12 millones de francos. El Sr. Whiteley atribuye el incendio á una mano criminal.

ITALIANOS Y ABISINIOS. Roma 7.—La prensa de oposicion insiste en que á consecuencia de las malas noticias de Massauah el gobierno tiene preparados varios trasportes para el envío de un refuerzo de 10 000 hombres á aquella colonia.

Se dice que los abisinios se concentran en gran número para sitiar las posiciones italianas.

LOS RUSOS EN EL ASIA CENTRAL. Bombay 8.—Tres mil rusos han llegado al dis-

trito de Kinghantapa cerca de la frontera SE. de Bokara.

Según noticias de Bidekshan algunos grupos rusos recorren el país estudiando los caminos y procurando ganarse la benevolencia de los habitantes.

EUROPA ARDE. Paris 8.—Los calores son extraordinarios en toda Europa.

En algunas ciudades meridionales han ocurrido casos de insolacion seguidos de muerte.

LA REUNION DE LOS LEGITIMISTAS. Paris 8.—Los periódicos publican esta mañana detalles de la reunion celebrada ayer por los legitimistas intransigentes llamados Blancos de España.

Hé aquí el texto de la proposicion aprobada por unanimidad.

«Los legitimistas reunidos el 7 de agosto en Angers, juran permanecer fieles á la ley Sálica, y por consiguiente no reconocen más rey legítimo que el príncipe Juan de Borbon, el mayor de la rama de Anjou.»

Después de la reunion se celebró un gran banquete, en el cual se retiraron las protestas de adhesion al padre de D. Carlos.

PARA LA EXPOSICION DE CÁDIZ. Paris 9.—El ministro de Marina ha dado orden para que un acorazado francés salga para Cádiz, con objeto de concurrir á la manifestacion de simpatía que todas las potencias marítimas harán á España con motivo de la apertura de la Exposicion marítima.

El duque de Génova saldrá para el mismo punto esta semana á bordo del acorazado italiano Duilio.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Se dá cuenta de los individuos nombrados para formar los tribunales en las próximas oposiciones de maestros.

Delegacion de Hacienda.—Sobre anuncios referentes á derogacion de la real orden de 14 de abril de 1883, referentes á derechos reales.

Administracion de Propiedades e Impuestos.—Relacion de fincas embargadas en el 4.º trimestre del año 86 87 por débitos de bienes desmortizados.

Relacion de los industriales declarados fallidos en la contribucion durante el presente año económico.

Ayuntamientos.—Gusjar Faraguit, Gobernador, Dufontes y Denosas de Gu-dix están terminados los repartimientos territoriales y en Montefrío el de consumos.

Juzgados.—Edicto del de Mancha Real sobre identificacion de un cadáver encontrado el 28 de julio en el término de Badmer.

Los de instrucion de Sagrario de esta capital, y Guadix y Ecija, y el municipal de Torvizon, llaman á varios sujetos para que se presenten á prestar declaración.

Universidad.—Se anuncian las vacantes de varias escuelas de niños en la provincia de Granada y Málaga.

Bolsa de Madrid. Cotizacion del día 8 Agosto.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perpétua, Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Sevio de la plaza para el día 12 de agosto de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día Don Julio Vidal Alonso, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Córdoba.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel mayor, Guerrero.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 26 cts.—Vaca, 1 pta. 45 cts.—Ternera, 1 peseta, 50 cts.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 10 de agosto de 1887. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 707'21.

Direccion del viento. NE. Estado del cielo. Nubes. Temperatura máxima del aire á la sombra. 36'5. Temperatura máxima del aire al sol. 46'5. Pluviómetro. Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 34'9. Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances de trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1315 fanegas. Entrada de hoy 445 id. Total existencia de hoy 1760 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 45 fanegas. A 10 ptes. 25 cts. id. 89 id. A 10 ptes. 50 cts. id. 245. A 10 ptes. 75 cts. id. 175. A 11 ptes. 00 cts. id. 13. A 00 ptes 00 cts. id. 000. Total vendido, 615 fanegas.—Balance: Existencia, 1760 fanegas. Vendido, id. 615 Sobrante para mañana. 1145 id.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 75 cts. á 6 ptes. 50 cts. Habes, de 9 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 00 cts. Maiz, de 8 ptes. 25 cts. á 9 ptes. 00 céntimos.

Tienda Asilo. Las raciones que se servirán en del día de hoy, son: Almuerzo, de nueve á once.—Chocolate con bollo de pan de aceite, 10 céntimos.—Cazuela de arroz con bacalao, 10.—Postre de pepinos, 5.—Comida: de cuatro á seis.—Sopa de arroz, 10.—Comida de habituales verdes con carne y tocino, 10.—Gazpacho, 5.—Pepinos, 5.—Racion de pan, 10.—Media, 5.

Cultos.

Día 11.—San Tiburcio y Santa Susana, mártires.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas; á las siete misa cantada; á las cinco y media se reza el rosario y se canta salve y letania.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media misa de renovacion y bendicion con S. D. M. y en la Real Capilla y San Justo.—En Santa Catalina y la Piedra la novena de Santo Domingo.—En la iglesia de los Hospitales, Santa Maria de la Alhambra y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora del Amor hermoso, iglesia de Capuchinas.—La novena de Nuestra Señora del Tránsito se hace en Santa Escolástica, á las cinco y habrá sermón.

Advertisement for a religious service. A devocion de D. José Caracuel estará hoy S. D. M. en forma de Jubileo, por el eterno descanso de su señora esposa D.ña María Doñaire Gomez de Caracuel, en la iglesia parroquial de Santa María Magdalens, siendo tercer aniversario y cuarto Jubileo que en su sufragio se verifica.

Depósitos de vinos de Valdepeñas DE EDUARDO ECHALECU Y HERMANO, Placeta de Villamena, 4 y 6. Este establecimiento tan acreditado en solos cuatro meses de existencia, quierndo corresponder al favor cada día creciente que el público le dispensa, ha determinado servir á domicilio los pedidos que se le hagan de una cuartilla en adelante. Tambien y solo consultando la comodidad de sus favorecedores, ha co-struido toneles de una y de media arroba que remitirá á domicilio abonando solo el liquido.

Advertisement for Dr. Francisco Bellasuria. Seos. SCOTT y B. WINE. Ferrol 20 noviembre 1885. Muy Sres. míos: Tengo el gusto de manifestar á Vds. que en las diversas ocasiones en que he empleado su Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, he quedado complacido por el buen éxito obtenido. De Vds. atto. s. s. Dr. FRANCISCO BELLASURIA. Médico del Hospital de Caridad.

Las Srtas. de Lavagne recibian de sus padres un constante estímulo para abrigar semejantes ideas. Escasas eran las aspiraciones que los viejos abrigaban respecto de sí propios; pero en cambio, deseaban todo género de esplendor para sus hijas; cuando menos aspiraban á ser raiz de un árbol genealógico.

La casamentera no era lerdá al pensar en arrojar á aquella familia el anzuelo. Sabia de sobra que el pez ceeria gustoso en la red que le tendia.

¡Nada menos que el hijo del notario de Malsauz! ¡Cómo despreciar una proporción que tantas envidiarían!

¡A la primera indicacion que hizo, no respondieron los Lavagne con una negativa, y esto era ya mucho. Los padres de la solicitada anunciaron que lo pensarían.»

Julieta, por su parte, no necesitaba reflexionar; lo que le corría prisa era firmar el contrato de boda.

—Pero, según mis noticias—objetó Mr. Lavagne,—el joven de quien V. nos habla nos goza de muy buena reputacion. Aun-

que vivimos lejos del mundo, llegan hasta nosotros los rumores de la villa y no es la primera vez que oimos asegurar que es un derrochador.

—Vaya un defecto—repuso la casamentera;—al fin es joven, y como tal, está siempre dispuesto á e har una cana al aire. ¿Hay algo más natural? ¿Pero qué es una gota de agua en el mar? Aunque gasta, su padre tiene de sobra; y, por otra parte, el hombre, no hay remedio, ha de correrla antes, ¿no es verdad? Y precisamente si Héctor quiere casarse es porque ha entrado ya en el periodo de la reflexion y del juicio.

—En fin, veremos—replicó el padre.

—¿Tiene al menos un poco de religion?—preguntó la señora de Lavagne.

—¿Quién? ¿él? No falta á misa los domingos; y además ha estudiado en el seminario. M parece que esto basta.

—¿Qué dices tú á todo esto, Julieta?—preguntó el viejo campesino.

La joven se contentó con sonreír á su padre, lo que significaba que oia con gusto la proposicion.

no se habia atrevido á soñar en que podría algun día llegar á ser correspondida; pero lo que más deseaba era precisamente lo que el joven, engañándola, la dejaba comprender.

Héctor era á sus ojos todo un caballero, tenia el abandono elegante de la aristocracia, llevaba la levita con soltura, era, en una palabra, el ideal de una aldeana rica.

Confusa, sombrada de su felicidad, Julieta le contemplaba con ojos entusiasmados, y deseaba recibir la bendicion nupcial lo más pronto posible.

Su hermana Herminia la miraba con envidia, por más que en su calidad de segundona no podía abrigar la pretension de casarse la primera. Pero Julieta ia tranquilizaba, prometiéndola que en cuanto se casara le buscaria para marido el mozo más gallardo de Malsauz.

La casamentera habló á sels con los Lavagnes, ponderando los méritos de Héctor y negando sus defectos, con el aplomo y la frescura de un gitano que quiere hacer pasar por buena una mula falsa.

mis noticias, ésta será mejorada por sus padres. Así es, que yo en su lugar de V., no vacilaria y me casaría con la mayor. Un poco más ó menos de belleza no es lo esencial para un buen matrimonio; lo que importa es que haya monises. ¿No piensa V. como yo?... Veo que si. Corriente, voy á vestirme en un periquete y á pedir para V. la mano de la hija mayor de Lavagne.

La casamentera no menta al ponderar la fortuna de aquellos labradores, que poseían, en las orillas del Agout, la inmensa heredad de Cardillac, cuyo cultivo dirigian por sí mismos.

El jefe de la familia habia asistido dos ó tres años á la escuela de primeras letras de la aldea donde habitaba.

Al cabo de este tiempo, sus padres juzgaron que sabia lo bastante para cuidar sus intereses, y como ya era moctón, lo dedicaron á la labranza.

En aquellos tiempos no se avargonzaban las gentes, por ricas, que fuesen, de trabajar como gañanes. No existía la sed de grandezas y de honores que hoy domina

UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al publico que sus excelentes maquinas acabaron de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que alli se concedio a la industria.



Tambien participa al publico que todas las maquinas Singer llevan esta marca de fabrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe, y creyendo adquirir una maquina SINGER, toman una grosera imitacion, defectuosa e inutil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, A PESETAS 250 SEMANALES

Venta de fincas

A voluntad de su dueño y en su basta, extrajudicial, se enajenan las fincas siguientes: El cortijo de DAIMUR EL ALTO término de Pinos Puente. La subasta tendrá lugar en dicha villa, el 17 de agosto, a las nueve de la mañana. —El cortijo de EL TRUJILLO, término de los Trujillos, y las HAZAS DE DON SANCHO, término de la Montibana. Estas dos fincas se subastarán en la Montibana, el 19 de agosto, y hora indicada. —El cortijo titulado de la Cruz de los Mudos ó de MOLEJON, término de Loja. Esta se subastará en la ciudad de Loja el 22 de agosto. — Todo bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto, con los antecedentes de cabida, rentas y demás detalles, en la Notaría del Sr. D. Manuel de Ramos Lopez, en la Alameda, todos los dias no feriados, de diez a tres.

Parador de San Rafael

Compañía, 44, Málaga. —Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece a los bañistas las mayores comodidades, pues encontrarán en él desde el pupitaje más caro hasta el económico de ocho reales diarios, siendo todas ellas muy baratas en relacion al número y calidad de los platos que se sirven; las habitaciones son cómodas y espaciosas y para las familias que lo deseen hay una buena cocinera que les guisará cuanto pidan y cocina aparte por sí las familias de por sí quieren guisarse. El estar situada en el centro de la poblacion y tener facilidad bayan en carro y coche para la estacion y los baños, hacen que esta casa sea la más concurrida de esta poblacion.

Valdepeñas

—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieve, agradecido a la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre. —Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla. —1, Recogidas, 1.

Se vende

un piano de mesa del mejor sistema y en muy buen estado. —En la Administracion de este periódico, darán razon.

Por ausentarse

su dueño, se hace almoneda de muebles y macetas de patio. —Cobertizo del corral del Pollo, núm. 9.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

IMPORTANTE. El representante UNICO y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos... El representante UNICO y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos... El representante UNICO y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos...

VIGORIZADOR VITAL

DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS. Impotencia, esterilidad, espermatorrea, debilidad genital, pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, debilidad, padecimientos del estómago, Sordera, Dificultad, Ruidos, Flujos y todas las enfermedades de los ojos, se curan con el BALSAMO THOMPSON. Cada 4 ptas.

NO MAS SORDOS

NERVIOS

HERPES

ÚLCERAS

ESTRECHECES

URÉTRALES, DILATACION CÓMODO Y SEGURA. —MAL DE PIEDRA. Cálculos, arenillas, expulsi6n rápida. Catarro vesical, prostatitis, inflamacion y retencion de orina, etc. de los órganos urinarios y reproductores. El GRAN THOMPSON, urinario específico Americano, es el eficaz curativo sin sondar ni operar, de todas las enfermedades de las vías urinarias y matriz. Superior a todas las aguas minerales. Frasco, 6 pesetas. —Este medicamento es muy recomendado por todos los médicos Españoles de España y América.

Vendense tambien en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo. —Cuidado con las falsificaciones de expendedores sin conciencia. —En caso de duda presenten al Director.

CALAHONDA.

Fonda del mar

DE FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ.

Desde 1.º de julio al 30 de setiembre queda abierto este acreditado establecimiento, en el que se han introducido grandes reformas, tanto en la cocina como en el decorado y salones de recreo.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en los principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMNAOS.

Se alquilan dos graneros de gran cabida y excelentes condiciones, situados en la calle del Rector Argüeta, junto a San Juan de Dios. —Llaves é informes, Almona de San Juan de Dios, 5.

Se vende una berlina. —En la calle de San Anton, 7 y 9, portería, darán razon.

Arrendamiento. Para agosto de 1888 el cortijo del Jurado, término de Guadabotuna. —Proposiciones a D. Cristóbal del Puigar, en Granada.

La Ultramarina.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de CERVEZA INGLESA de las mejores y más acreditadas fábricas, al precio de cinco reales botella y tres reales media; además se han recibido un gran surtido de Garbanos de Castilla y de Aljarnate, a precios muy arreglados. —50, Mesones, 50, viuda de Antonio Moron Viechez.

Se vende una casa con un gran patio y un picadero agregado a ella, situada en la calle de San Anton, núm. 44. —En la misma, darán razon.

De Gibraltar, para Montevideo y será el 17 de agosto el magnífico vapor correo francés, titulado

BEARN.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos. —Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longland Cowell y Compañía. —En Granada, para informes, vice-consulado de la República Argentina, G. Saver, Párraga, 2. —Pasajes: 1.º, 3.200 reales. 2.º, 2.400. 3.º con camarote y comida, 900.

Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Corros de Santa Domingo. —En la misma casa, darán razon.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombrros, brazos y manos, se obtiene hermesura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un liquido lacteo y higienico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

En Granada: José Sanchez Burló, Es trella del Norte; M. Lopez y hermano, La Sultana.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras. —Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado a expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto. —Se sirve a domicilio de una cuartilla en adelante.

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio a domicilio. Docena de chicos, 18 reales. Los avisos se reciben en el despacho central, Carrera de Genil, 21, Cerveceria.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla. —Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla. —No equivocarse, Naranja Chico.

SE ARRIENDA

la casa núm. 2 de la calle del Lavadero de Zafra, conocida por la del "Azúder." Tiene agua corriente, cochera, cuadra y muchas habitaciones con buenas luces y ventilacion; por su opacidad y buena distribucion, ofrece toda clase de comodidades. —Las llaves están en la calle Boqueron de Darro, núm. 38.

Almoneda. Se hace de varios muebles, en la calle de Navas número 10.

Se traspasa el establecimiento de bebidas, situado en la plaza Nueva, núm. 19.

Se vende un piano alemán nuevo. —Darán razon, calle Escudo del Carmen, núm. 1.

EMULSION SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK. Depositario en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

hasta a los campesinos, y el que habia nacido labrador, no soñaba con ser abogado ni subprefecto.

Aficionábase al terruño, y pasaba la vida frugalmente, hasta con privaciones, sin saber siquiera que existia el lujo tentador que tantas victimas hace en la actualidad.

Por último, gozaban más en recoger por sí mismos la cosecha que en presentar su candidatura para que le nombrasen del Ayuntamiento. No habia más que un afán, más que un deseo: ganar mucho dinero, aumentar la propiedad y vender el ganado a buenos precios.

A esta clase de prójimos pertenecia Mr. Lavagne.

Se casó ya entrado en edad, y cuando sus hijos tenían veinte años se hallaba él muy cerca de los sesenta; pero el mundo marcha, y el progreso llegó hasta las aldeas, los ferrocarriles llevaron a todas partes los gérmenes de la civilizacion, y aun en los más recónditos lugares se establecieron numerosas escuelas.

res, con el objeto de asustar a su hijo, para que no derroche el dinero?

—Todo pudiera ser: en fin, no digo que no ni que sí. Ya veremos.

—Uno de estos dias vendrá a ver a VV. el hijo del notario.

—Tendrá la puerta abierta a todas horas.

—Después de que se arreglen las cosas, segun deseo, estoy segura de que Julieta me bendecirá durante el resto de su vida.

Héctor hizo, en efecto, la visita a la colonia, y amestrado por la casamentera, mintió de lo lindo: dijo que hacia mucho tiempo que se habia fijado en Julieta, cuando la veia en Malauze; que cuanto más se fijaba en ella, más la admiraba, y que antes de dirigirla la palabra, la amaba ya con verdadera passion.

Todo esto hubiera sido verdad en boca de la joven, porque la Srta. Lavagne, en sus escursiones a la ciudad, era la que verdaderamente habia quedado fascinada por la elegancia del hijo del notario.

No es decir esto que le amase, porque

—Está visto, accede—se apresuró a decir la casamentera—y hace bien; Héctor es el marido que más le conviene, porque supongo que VV. no la han educado en un colegio para dedicarla a cuidar el huerto y las gallinas. Seria lástima que una joven tan guapa, y en cuya educacion han gastado VV. un sentido, se quedase toda la vida encerrada entre los terrones. No, señor, tiene que ser lo que merece, una señora de su casa; y si VV. le niegan esta felicidad, es señal de que no la quieren bien ó por lo menos de que no saben quererla.

—Pero el caso es—añadió Mr. Lavagne, después de meditar mucho lo que iba á decir—que anda cierto run run por ahí acerca del estado de la fortuna de los Lavarenques... Se habla de deudas... de hipotecas.

—Perdone V. que le diga que es V. un inocente. Vamos a ver. ¿Cree V. posible que un notario haga malos negocios? ¿No comprende V., hombre de Dios, que todo eso es astucia de Mr. de Lavarenque? ¿Quién sino él ha hecho correr esos rumo-

No habia más remedio que ceder a la influencia de la novedad.

Ya no era posible dejar de saber leer y escribir; la fortuna obligaba, y todos los que tenían algo pensaron que no podian educar a sus hijos en la antigua ignorancia, razon por la cual se llenaron de alumnos los colegios.

He aquí por qué motivo Julieta y Herminia Lavagne aprendieron a escribir con ortografía y se convirtieron poco menos que en señoritas. Las dos eran rechonchas coloradotas, desmañadas, torpes, mal pergeñadas; pero sin embargo, se mostraban arrogantes, como si fueran princesas, y por nada del mundo habrian accedido a casarse con un hombre de su condicion; es decir, con un campesino.

Esto nada tiene de extraño, porque es sabido que raras son las aldeanas que no desean vivir en las ciudades. Los jóvenes que en ellas habitan ejerceen sobre las pastoriles deidades una seduccion inexplicable.

Por otra parte, ¿a qué fin poseer ricos trajes y vistosos prendidos, si no pueden lucirse?